

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

A los señores Accionistas de:

I T IMPORTFREIGHT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **I T IMPORTFREIGHT S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

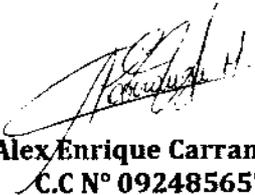
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma y cada una de las decisiones referente a la compañía **I T Importfreight S.A.**

En acta de junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de septiembre del 2016 se conoce y se aprueba la decisión de la disolución, liquidación y cancelación de la compañía **I T Importfreight** de manera anticipada en conformidad con el *Art. 36 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas*, además de la aprobación del balance final de liquidación con la distribución del acervo social cortado al 26 de septiembre del 2016, lo cual cumple con los actos y procedimientos correctos para la liquidación de dicha compañía.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **I T IMPORTFREIGHT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con aquellas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


CBA. Alex Enrique Carranza Montiel
C.C N° 0924856578
Comisario